



Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DE CAUCASIA
Veintinueve (29) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Acción	Otros asuntos-Amparo de pobreza
Solicitante	Marelbis del Carmen Márquez Hoyos
Radicado	05154 31 12 001 2020 0001 00
Asunto	Rechaza solicitud-Archiva
Interlocutorio No.	262

En auto anterior se le concedió a la solicitante el término de cinco (5) días para que complementara su solicitud; sin embargo, a la fecha, se encuentra vencido el término sin que la interesada cumpliera con lo requerido. Por tal razón, se rechaza la petición de amparo de pobreza y, en consecuencia, se ordena el archivo virtual de las actuaciones.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ.
JUEZ

JERA

Firmado Por:

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMENEZ

JUEZ

JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CAUCASIA-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b0351b49a07a4923932c2e812fee0ce043dbf2e37e4d1d6219c2d2bed78708e8**
Documento generado en 29/09/2020 04:35:23 p.m.